**AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL**

**MEDALLA AL MÉRITO CÍVICO “EDUARDO NERI, LEGISLADORES DE 1913”**

La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, con domicilio ubicado en Avenida Congreso de la Unión No. 66, Colonia El Parque, Alcaldía Venustiano Carranza, C.P. 15960, Ciudad de México, es la responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione a través de la Mesa Directiva, con mismo domicilio, edificio A, Piso 2, la cual los recabará y los procesará.

1. **¿Para qué serán utilizados sus datos personales?**
2. Para la integración de expedientes de las candidatas o candidatos a recibir el reconocimiento como ciudadana o ciudadano que se haya distinguido de manera relevante, sirviendo a la colectividad nacional, a la República y a la humanidad, destacando por sus hechos cívicos, políticos o legislativos.
3. Para que la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, elabore el dictamen que seleccione a la persona ganadora de la Medalla al Mérito Cívico “Eduardo Neri, Legisladores de 1913”.
4. Para que las áreas competentes, emitan los informes correspondientes a que haya lugar; y
5. Para emitir notificaciones a través de correo electrónico, por medios escritos, medios electrónicos disponibles o por estrados, así como para establecer comunicación directa con las aspirantes, para la elaboración y entrega de constancias de participación; en su caso la entrega de la Medalla al Mérito Cívico “Eduardo Neri, Legisladores de 1913”.
6. **¿Qué datos personales serán recabados y procesados?**

Los siguientes datos personales, se recabarán de manera directa e indirecta:

* Nombre completo;
* Edad;
* Profesión o actividad que desempeña;
* Domicilio;
* Correo electrónico personal;
* Número de teléfono particular;
* Número de teléfono celular;
* Nacionalidad;
* Identificador electrónico del Acta de Nacimiento (en su caso);
* Sexo;
* Fecha de nacimiento;
* Lugar de nacimiento;
* Nombre de los padres (en su caso);
* Nombre de los abuelos (en su caso);
* Domicilio;
* Edad;
* Fotografía;
* Número de cédula profesional (en su caso);
* Experiencia laboral;
* Clave Única de Registro de Población (CURP);
* Formación académica;
* Datos personales incluidos en comprobante de estudios;
* Firma;
* Datos personales incluidos en documentos o pruebas fehacientes que avalen los motivos de la candidatura, en los que podrían figurar datos personales sensibles.
1. **¿Con quién transferiremos los datos personales?**

Le informamos que no transferiremos sus datos personales.

1. **¿Cómo puede acceder, rectificar, oponerse o cancelar sus datos personales?**

Usted tiene derecho de **acceder** a sus datos personales que poseemos y a los detalles del tratamiento de los mismos, así como a **rectificarlos** en caso de ser inexactos o incompletos; **cancelarlos** cuando considere que no se requieren para alguna de las finalidades señalados en el presente aviso de privacidad, estén siendo utilizados para finalidades no consentidas o haya finalizado la relación contractual o de servicio, o bien, **oponerse** al tratamiento de los mismos para fines específicos de conformidad con lo establecido en el Título Tercero, Capítulo Primero y Segundo de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Podrá conocer el procedimiento, los medios, así como ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos personales (derechos ARCO) directamente ante la Unidad de Transparencia de este Órgano Legislativo, ubicada en Avenida Congreso de la Unión No. 66, Edificio “E”, Planta Baja, ala Norte, Colonia El Parque, Alcaldía Venustiano Carranza, Ciudad de México, C.P. 15960, en el teléfono 50360000 ext. 55113; o bien, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (<http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>).

La Unidad de Transparencia, comunicará al solicitante, en un plazo no mayor a veinte días hábiles contados a partir del día siguiente en que fue recibida la solicitud, el acceso, la cancelación o rectificación y en su caso, las razones o fundamentos por las cuales no procedieron dichas acciones.

La entrega de los Datos Personales será gratuita, debiendo cubrir el titular únicamente los gastos de reproducción, certificación o envío conforme a la normatividad que resulte aplicable.

Cuando el titular proporcione el medio magnético, electrónico o el mecanismo necesario para reproducir los datos personales, los mismos serán entregados sin costo a éste.

1. **¿Cómo puede manifestar su negativa al tratamiento de sus datos personales para las finalidades antes descritas?**

Nos comprometemos a tomar las medidas necesarias para proteger la información que se nos hace llegar, la cual será resguardada en nuestra base de datos; para poder limitar el uso o divulgación de sus datos personales, así como para manifestar su negativa al tratamiento, ponemos a disposición el correo electrónico: transparencia.solicitudes@diputados.gob.mx, en el teléfono 50360000, extensiones 66149, 8129 y 55113 o directamente en las instalaciones de la Unidad de Transparencia, edificio E, PB, ala norte.

Sin embargo, le informamos que sus datos personales requeridos son necesarios para poder dar atención al presente tratamiento; y en caso de que sean difundidos de manera distinta a las finalidades antes descritas, requerimos su consentimiento expreso.

1. **¿Cómo puede conocer los cambios a este aviso de privacidad?**

En caso de que exista un cambio en este aviso de privacidad, este será público a través del portal de internet institucional: <http://pot.diputados.gob.mx/Unidad-de-Transparencia/Datos-Personales-Archivo-y-Gestion-Documental/Avisos-de-Privacidad/Organos-de-Gobierno/Mesa-Directiva/Mesa-Directiva> o de manera presencial en las instalaciones de la Mesa Directiva.

1. **Fundamento Legal**

Artículos 3 fracción II, 4, 16, 17, 18, 23, 25, 26, 28, 29 y 31 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 68 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 9, 16 y 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 261, numeral 1 del Reglamento de la Cámara de Diputados; Reglamento de la Medalla al Mérito Cívico “Eduardo Neri, Legisladores de 1913 ”; Acuerdo de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, al proceso de presentación de aspirantes a recibir la Medalla al Mérito Cívico “Eduardo Neri, Legisladores de 1913”, correspondiente al Segundo año del ejercicio de la LXIV Legislatura; así como 2 fracción III, 4 fracción IV, 27, 28, 30, 31, 32 del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.